

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área correspondiente, informe:

- a) Si la Escuela Especial Kayú Chenen ha dado el egreso al niño Matías Muñoz;
- b) en caso afirmativo, cuáles fueron las pautas por las que se han regido para tomar esta determinación;
- c) si la decisión fue adoptada por directivos del establecimiento o por órdenes recibidas de otra autoridad;
- d) si la decisión fue avalada por profesionales tratantes del niño;
- e) con cuántos niños se han adoptado estas medidas;
- f) a qué establecimiento ha sido derivado éste o éstos niños;
- g) si se ha monitoreado el destino final de este niño; es decir si en la actualidad las autoridades de la Escuela Kayú Chenen conocen si el niño recibe la contención adecuada que marca la Ley.

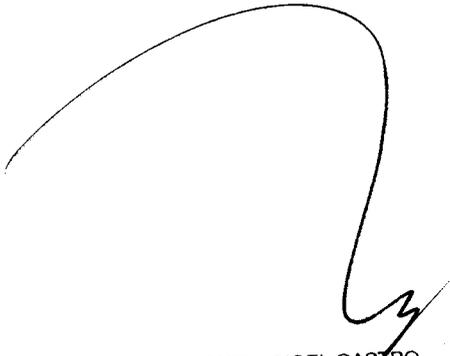
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1994

RESOLUCION Nº

034 /94.-


MARIO LEONETTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo